

REPERTORIO N° 40.687 - 2023.-

PROTOCOLIZACION  
BASES DE PROMOCION

“EN ESTA NAVIDAD, MANTEN TU CUENTA AL DÍA Y PARTICIPA POR  
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS EN GIFT CARD DE REGALO”

\*

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, Comuna de Santiago, comparece: Don **WILLIAM PATRICIO CEPEDA ALVARADO**, chileno, casado, empleado, domiciliado en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, cédula nacional de identidad número nueve millones seiscientos setenta y dos mil noventa y ocho guión K, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada y expone: Que viene en requerir la protocolización de las Bases de Promoción “En esta navidad, mantén tu cuenta al día y participa por doscientos cincuenta mil pesos en gift de regalo”, de la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., la cual se encuentra debidamente firmado.- Consta de seis fojas las cuales quedan agregadas al final de estos Registros bajo el número 3447.- Para constancia firma el requirente.- Se da copia.- Doy fe.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "W. Patricio Cepeda Alvarado".



20231229104751PCA

Código de Verificación: 20231229104751PCA



PROY. N° 3447.-  
REP. 40.687.-  
29-12-2023 -

BASES DE LA PROMOCIÓN  
**“EN ESTA NAVIDAD, MANTÉN TU CUENTA AL DÍA  
Y PARTICIPA POR \$250.000 EN GIFT CARD DE REGALO”**

Santiago, 01 de diciembre de 2023

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., en adelante “Autopista Vespucio Norte” o “AVN”, ha desarrollado una promoción comercial que tiene como finalidad sortear 24 Gift Card de CLP \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) cada una, en formato de Cupón Electrónico o medio de pago que permite realizar compras de bienes o servicios en comercios adheridos a la plataforma Apprecio, o bien la alternativa de 250.000 puntos (Doscientos cincuenta mil puntos) que pueden ser canjeados por productos y servicios en comercios asociados a la plataforma Apprecio.

Dicho premio será sorteado entre los usuarios de AVN y/o Túnel San Cristóbal que paguen el total de su cuenta de arrendamiento de televía y peaje de Autopista Vespucio Norte y Túnel San Cristóbal entre los días 04 y 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, en los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases de la promoción, en adelante la “Promoción”.

**II. TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES**

**1.- Requisitos generales de la Promoción.**

Participarán en la Promoción todas las personas que cumplan los siguientes requisitos copulativos:

1. Ser persona natural.
2. Registrar contrato TAG vigente.
3. Cumplir con todas las condiciones que se estipulan en las presentes bases de la Promoción.

**2.- Condiciones particulares de la Promoción.**

Participarán en el sorteo semanal de una Gift Card de CLP \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), que corresponde a un Cupón electrónico o medio de pago que permite realizar compras o servicios en comercios adheridos a la plataforma Apprecio, o bien 250.000 puntos (Doscientos cincuenta mil puntos) que pueden ser canjeados por productos y servicios en comercios asociados a la plataforma Apprecio, aquellos usuarios que cumplan con todos los requisitos generales de las presentes bases y que además, cumplan con la condición que se indica a continuación:

Los usuarios que paguen el total de su cuenta y/o suscriban Pago Automático (en adelante indistintamente “PA”) con cuenta corriente bancarias o tarjetas de crédito en alguna de las modalidades que AVN tiene a disposición, directamente en los sitios web

Código de Verificación: 20231229104751PCA



BASES DE LA PROMOCIÓN

**"EN ESTA NAVIDAD, MANTÉN TU CUENTA AL DÍA  
Y PARTICIPA POR \$250.000 EN GIFT CARD DE REGALO"**

[www.vespucionorte.cl](http://www.vespucionorte.cl) o [www.tunelsancristobal.cl](http://www.tunelsancristobal.cl), o en la web de su Banco de preferencia o de manera presencial. En el caso de tarjetas de crédito de CMR Falabella lo podrá realizar directamente en sus locales comerciales o también en la oficina comercial de AVN ubicada en Mall Plaza Norte de Huechuraba, Nivel -1 o a través del servicio de Call Center de AVN, al 600 571 3000 o de Túnel San Cristóbal al 600 571 7000.

Los usuarios que paguen su cuenta y/o suscriban Pago Automático en conformidad a las presentes bases, quedarán inscritos automáticamente en la base de datos que se utilizará para realizar el sorteo.

Cada cuenta de arrendamiento de TAG y/o peaje por uso de Autopista Vespucio Norte y Túnel San Cristóbal pagada y que deje al usuario sin deuda vencida pendiente de pago, entre las fechas que dura esta promoción acumulará una (1) posibilidad de ganar.

Las suscripciones a Pago Automático de la cuenta TAG de AVN/TSC acumularán dos (2) posibilidades de ganar.

Los usuarios inscritos participarán por hasta una (1) Gift Card de \$250.000 en formato de Cupón electrónico asociado a su Rut o puntos, ambas modalidades podrán canjear bienes y/o servicios por medio de, la plataforma Apprecio según se explicará más adelante.

### **3.- Premios**

Los premios podrán ser canjeados por bienes y/o servicios a través de la plataforma Apprecio.

Apprecio es una plataforma de canjes que cuenta con una amplia red de comercios adheridos, que funciona con un medio web de canje ([www.Apprecio.com](http://www.Apprecio.com)) en la cual los ganadores podrán hacer uso en línea de sus Puntos Apprecio y/o de sus Gift Card digitales.

Se sortearán entre los participantes de la Promoción, un total de 24 Gift Card de CLP \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) cada una, en formato de Cupón electrónico o medio de pago que permite realizar compras o servicios en comercios asociados a Apprecio, o bien se hará la asignación de 250.000 puntos (Doscientos cincuenta mil puntos) que, a su vez, pueden ser canjeados por productos y servicios en comercios adheridos a la plataforma Apprecio.

Una vez entregado, el Premio caduca al momento que el ganador haya consumido el total del dinero precargado en la Gift Card o los puntos asociados a su cuenta, o una vez que haya expirado el plazo de vigencia de los mismos, según se indica más adelante.

### **4.- Sorteos**

- i. A fin de determinar los ganadores de esta Promoción, AVN realizará tres (3) sorteos en las siguientes condiciones:

Código de Verificación: 20231229104751PCA



BASIS DE LA PROMOCIÓN

**"EN ESTA NAVIDAD, MANTÉN TU CUENTA AL DÍA  
Y PARTICIPA POR \$250.000 EN GIFT CARD DE REGALO"**

- a. El primer sorteo de 08 Gift Cards, se realizará **el día 19 de diciembre 2023**, entre los usuarios que hubieren realizado el pago de sus cuentas y/o suscrito PA entre el 04 y el 17 de diciembre de 2023.
  - b. El segundo sorteo de 08 Gift Cards, se realizará **el día 27 de diciembre de 2023**, entre los usuarios que hubieren realizado el pago de sus cuentas y/o suscrito PA entre el 18 y el 24 de diciembre de 2023.
  - c. El tercer sorteo de 08 Gift Cards, se realizará **el día 03 de enero de 2024**, entre los usuarios que hubieren realizado el pago de sus cuentas y/o suscrito PA entre el 25 de diciembre y el 31 de diciembre de 2023.
- ii. Los sorteos se llevarán a cabo en las fechas antes señaladas o en una fecha posterior en caso que AVN se vea obligado a postergarla por causas de fuerza mayor, mediante reunión telemática interna; donde se elegirá a un ganador y un suplente, quien reemplazará al ganador en caso que los datos de contacto del ganador no sean completos, exactos o fidedignos, que no pueda ser ubicado y/o que no cumpla con alguno de los requisitos de las bases.
  - iii. Los sorteos de Gift Cards, serán ejecutados mediante un sistema de selección aleatoria computacional entre los usuarios inscritos en una base de datos que AVN confeccionará al efecto, ante la presencia del abogado de AVN, quien actuará como Ministro de Fe, levantándose un acta escrita del resultado de la Promoción;
  - iv. El/la usuario/a que participe de esta Promoción y resulte ganador/a del premio, por ese sólo hecho, faculta expresamente a AVN para la toma de datos personales básicos, fotografías, grabaciones de audio y/o imágenes de video con la finalidad de difundir al ganador, renunciando a recibir cualquier compensación o pago por dichos conceptos.
  - v. Quedan excluidos de esta promoción:
    - Los empleados directos de AVN y Túnel San Cristóbal.
    - Usuarios sin TeleVía activado.
    - Usuarios infractores.

**5.- Comunicación y entrega del Premio**

El usuario ganador será contactado por AVN al número telefónico o a la dirección de correo electrónico registrada en las bases de datos de AVN. Asimismo, el nombre del ganador/a será publicado a través del sitio web de AVN ([www.vespucionorte.cl](http://www.vespucionorte.cl)) podrá ser difundido también en las Redes Sociales de AVN.

Para emitir el Premio, el usuario ganador deberá enviar de manera electrónica a las direcciones de correo [dientes@vespucionorte.cl](mailto:dientes@vespucionorte.cl) y [promociones@vespucionorte.cl](mailto:promociones@vespucionorte.cl) o de

Código de Verificación: 20231229104751PCA



#### BASES DE LA PROMOCIÓN

### “EN ESTA NAVIDAD, MANTÉN TU CUENTA AL DÍA Y PARTICIPA POR \$250.000 EN GIFT CARD DE REGALO”

manera física (en las oficinas comerciales ubicadas en Avda. Américo Vespucio Norte 1737, Nivel -1, local S-010, Mall Plaza Huechuraba) una copia de su cédula de identidad para la asignación de su premio en la plataforma **Apprecio** que luego podrán ser canjeados en formato de Gift Card o Puntos según sea la preferencia del usuario ganador.

El usuario ganador o suplente que no sea ubicable mediante los datos de e-mail, teléfono red fija o teléfono celular registrados en nuestras bases de datos, tendrá un plazo de 10 días corridos para reclamar su premio enviando la documentación requerida en el punto anterior, a partir de la fecha de publicación como ganador en el sitio web de AVN. Si no lo hiciera, se declarará desierto el concurso a su respecto, sin derecho a reclamo posterior o compensación alguna para el ganador.

Una vez recibida la documentación de la cédula de identidad del ganador, se asignarán los puntos (premio).

Luego, para reclamar el Premio, el usuario ganador recibirá mediante correo electrónico la notificación de que ha recibido los puntos en la plataforma **Apprecio**, e incluirá un link para que los usuarios ganadores puedan registrarse en [www.Apprecio.com](http://www.Apprecio.com), en caso que no estén registrados con anterioridad.

Para la activación del premio, el usuario ganador, tendrá un plazo de 12 meses, dicha activación se realiza mediante el registro en [www.Apprecio.com](http://www.Apprecio.com). El plazo comienza desde la fecha de envío del correo con el link para tales efectos (Mail que envía Autopista Vespucio Norte). Una vez asignado los puntos y registrado el usuario ganador en plataforma [www.Apprecio.com](http://www.Apprecio.com), el plazo de utilización del beneficio, es de 2 años desde que son asignados al rut del ganador. En caso que el canje del premio sea en formato de Gift Card de algunos de los comercios adheridos en **Apprecio**, el plazo de la vigencia de la Gift Card canjeada será de 12 meses.

#### 6.- Responsabilidad del Sorteo

AVN no será responsables de los daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que se puedan derivar o que puedan surgir con ocasión o como consecuencia de la entrega y/o uso de los Premios respectivos.

El uso de los Premios es de exclusiva responsabilidad de los ganadores. Se entenderá que la aceptación de los Premios por parte de los ganadores implicará, para todos los efectos legales, una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal en contra de AVN.

Sin perjuicio de lo anterior, AVN será responsable de forma exclusiva, por la validez de las Gift Cards y del monto único a cargar inicialmente en cada una de éstas.

Se deja constancia que toda relación con los ganadores, con ocasión de la coordinación o entrega de los Premios deberá efectuarse directamente con AVN.

Código de Verificación: 20231229104751PCA



## BASES DE LA PROMOCIÓN

### **“EN ESTA NAVIDAD, MANTÉN TU CUENTA AL DÍA Y PARTICIPA POR \$250.000 EN GIFT CARD DE REGALO”**

AVN será responsable de la entrega del beneficio, siendo de cargo del usuario la activación en la forma indicada y suscripción en la plataforma Apprecio.

Los Premios que se sortean cuentan con la garantía exclusiva de Apprecio, por lo que AVN no se hace responsable por cualquier tipo de problemas que presenten los Premios y/o pérdidas de los mismos, con posterioridad a su entrega a los ganadores.

#### **7.- Difusión de la Promoción:**

La difusión de la Promoción será realizada por AVN por los medios que estime pertinente, entre otros, los siguientes:

- Sitio Web de Autopista Vespucio Norte [www.vespucionorte.cl](http://www.vespucionorte.cl) y/o Túnel San Cristóbal [www.tunelsancristobal.cl](http://www.tunelsancristobal.cl).
- E-mails de usuarios de Autopista Vespucio Norte y Túnel San Cristóbal.
- Información de Canales Propios: Sitio Web, Cuenta o Boleta, Call Center, Oficina Comercial y Redes Sociales.
- Cualquier otro medio que Autopista Vespucio Norte dispongan para estos fines.

#### **8.- Interpretación de la Bases**

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los usuarios sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o pudieran entenderse implícitos y no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, se preferirá aquella interpretación que no produce obligación alguna para AVN.

#### **9.- Arbitraje**

Sin perjuicio de lo estipulado en el numeral anterior, y de ser necesario, toda duda, diferencia, cuestión o litigio que suceda con ocasión de las presentes Bases, de su validez, nulidad, rescisión, resolución, interpretación, cumplimiento o incumplimiento, será resuelta por un árbitro mixto, es decir, arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, breve y sumariamente, sin forma de juicio, en única instancia sin ulterior recurso, renunciando desde ya las partes involucradas en el desarrollo de la Promoción a la interposición de cualquiera de ellos. El árbitro será designado de común acuerdo por los involucrados y, a falta de acuerdo, éstos confieren mandato especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G. para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellos, designe al árbitro de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitrajes de esa Cámara, en conformidad al Reglamento entonces vigente del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

Código de Verificación: 20231229104751PCA



HASTA EL FIN DE LA PROMOCIÓN  
**“EN ESTA NAVIDAD, MANTÉN TU CUENTA AL DÍA  
Y PARTICIPA POR \$250.000 EN GIFT CARD DE REGALO”**

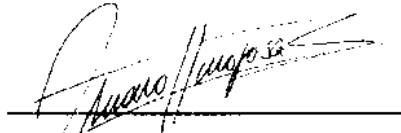
**10.- Vigencia de la Promoción**

Esta Promoción tendrá vigencia entre los días 04 y 31 de diciembre 2023, sin perjuicio del derecho de AVN para extenderla a su sola discreción, en cuyo caso comunicará esta circunstancia a los usuarios por cualquier vía que estime pertinente.

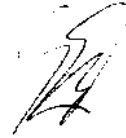
**11.- Modificaciones**

AVN se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar o suspender la presente Promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades.

Las presentes Bases serán publicadas en el sitio web de Autopista Vespucio Norte por el tiempo que dure la Promoción.



**Alvaro Hinojosa Castillo**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA**  
**VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.**



**Gonzalo Novoa Valenzuela**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO**  
**NORTE EXPRESS S.A.**

-----

Código de Verificación: 20231229104751PCA

